

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FERRERUELA DE TÁBARA

Anuncio modificación presuestaria en la modalidad de suplemento de crédito por mayores ingresos

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019, se aprobó provisionalmente el expediente número 04.2019 de modificación al presupuesto en la modalidad de suplemento de crédito por mayores ingresos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Ferreruela de Tábara, 26 de diciembre de 2019.-El Alcalde.

R-201903353

